



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 7.465/02.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
S/Líneas de Comunicaciones – Continuidad de Servicios.-

DICTAMEN Nº 0454/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

1.-) Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 136/137, por el que se propicia aprobar la contratación directa por un período de tres meses – desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2003-, con la Empresa Telefónica Data.-

2.-) Conforme lo informado por el Departamento Compras y Suministros, la Licitación Pública tramitada en el Expediente nro. 5024/02 se encuentra preadjudicada y conformada por el Tribunal de Cuentas, restando únicamente la adjudicación por el titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

3.-) Atento a ello, este organismo no tiene observaciones que formular a lo proyectado, encontrándose entonces en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes bajo los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,  
AIC.-



25 ABR 2003

  
**DR. HÉCTOR LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa